



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 8, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS. MIRIAM IVONE LÓPEZ ROBLES, SERGIO MUÑOZ GRIJALVA, MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ, LUIS FELIPE MADRID VALLES, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS, EVANGELINA FUENTES SAENZ, JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, GUADALUPE TARANGO CARRASCO, ESTELA ECHAVARRIA GONZÁLEZ, PERLA IVONNE MÉLENDEZ LARA, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRANDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 7, ASI MISMO LA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C:

A).- LIC. OMAR A RICO JAUREGUI, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DENOMINADA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UNA ESTACIÓN BASE DE UNA ALTURA DE 36 METROS DE ESTRUCTURA MONOPOLO, LA CUAL SE COLOCARA EN LA AVENIDA SOLIDARIDAD S/N, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA..



**Delicias**

**¡Trabajando Juntos!**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signature]*  
B).- MTRO. **CARLOS GALLEGOS PEREZ**, CRONISTA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, MEDIANTE EL CUAL SUGIERE INCORPORAR AL CALENDARIO CIVICO MUNICIPAL, LA ORGANIZACIÓN DEL ACTO SOLEMNE RELATIVO AL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL FALLECIMIENTO DEL EXPRESIDENTE MUNICIPAL, EMILIANO J. LAING, LO ANTERIOR PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

*[Handwritten signature]*  
C).- LIC. **CYNTHIA MARES GAMBOA**, SECRETARIA DE LA AGRUPACION DENOMINADA DELICIAS, EN BICICLETA, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO DE UNA BICICLETA, LO ANTERIOR EN LA PLAZA DE ARMAS, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

*[Handwritten signature]*  
6.- OFICIO QUE REMITE LA DIPUTADA, **BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIERREZ**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVIA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXV/RFCNT/0209/2016 I.P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA, LA FRACCIÓN VI, Y ADICIONA UNA FRACCIÓN VII, AL ARTICULO 68, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE QUE EL GOBERNADOR ELECTO TENGA LA FACULTAD DE INICIAR LEYES Y DECRETOS, SOLO EN ASUNTOS CONCERNIENTES A LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 202, DE DICHO ORDENAMIENTO JURIDICO.

*[Handwritten signature]*  
7.- OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA MODIFICACION DE LA NOMINACIÓN DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS Y PENSIONES MUNICIPALES Y QUEDE COMO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD, CON LAS FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO ANEXO, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 60, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

*[Handwritten signature]*  
8.- OFICIO QUE REMITE EL C. L.A.F. **MARIO GUTIERREZ VILLALPANDO**, COORDINADOR DE PLANEACION Y EVALUACION, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO TENGAN A BIEN APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016-2018.

*[Handwritten signature]*  
9.- TOMA DE PROTESTA DE LOS **COMISARIOS DE POLICIA** QUE RESULTARON TRIUNFADORES EN LA ELECCIÓN QUE SE LLEVO A CABO LOS DIAS 7 Y 8 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

*[Handwritten signature]*  
10.- CLAUSURA.



*Josefeliz*

*[Handwritten signature]*  
PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN SE DA LECTURA A LOS ESCRITOS QUE REMITEN LAS C.C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, REGIDORA TITULAR DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PODRAN ASISTIR A ESTA SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAN SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CATORCE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
III.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 7, DE FECHA DOCE DE ENERO, ASI COMO A LA EXTRAORDINARIA NO. 2, DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO, AMBAS DEL AÑO EN CURSO, LAS CUALES SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

*[Handwritten signature]*  
IV.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES EL REGIDOR LUIS FELIPE MADRID VALLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:





**Delicias**

**¡Trabajando Juntos!**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS**

**PRESENTE**

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE REGIDOR DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO, COMPAREZCO ANTE USTEDES PARA PRESENTAR LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE SOLICITAR LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE LAS COLEGIATURAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PROCURANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES PARA TODOS LOS Y LAS JÓVENES QUE CONFORMAN ESTA ESFERA EDUCATIVA, PARA ASÍ PODER PROPORCIONAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EXCELENCIA AL ALCANCE DE TODOS, YA QUE HOY EN DÍA RESULTA DIFÍCIL A LOS JÓVENES PODER INGRESAR A LA UNIVERSIDAD, O BIEN, MUCHOS DE NUESTROS JÓVENES UNIVERSITARIOS SE VEN EN LA NECESIDAD DE INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS DEBIDO AL ALTO COSTO DE SUS COLEGIATURAS, POR LO QUE ACUDO A PRESENTAR LA INICIATIVA EN RAZÓN DE LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 
- I. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL QUE PROMUEVE LA LIBERTAD Y AUTONOMÍA PERSONAL. POR ELLO, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) HA GENERADO INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA ESTIPULAR LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS INTERNACIONALES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y, SON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A RESPETAR, PROTEGER Y EJECUTAR LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.
  - II. EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JURÍDICAMENTE CONSAGRA LAS DIRECTRICES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS Y SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL. EN ESTE SENTIDO, PARA PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS EN LA MATERIA, TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO LOS ESTATALES DEBEN TENER EN CUENTA EL VOLUMEN Y LAS TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DEL SERVICIO EDUCATIVO.
- 





Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*Angelini*

III. EL COMPROMISO DE LA UNESCO CON EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ CONSAGRADO EN TRES DOCUMENTOS NORMATIVOS FUNDAMENTALES. SUSCRITA EN 1948, A RAÍZ DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 26 QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN.

IV. NO OBSTANTE QUE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS ANTES DESCRITOS BUSCAN GARANTIZAR LA EDUCACIÓN, EN NUESTRO MUNICIPIO LA REALIDAD ES OTRA, YA QUE DEBIDO AL ALTO COSTO DE LAS COLEGIATURAS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, MUCHOS JÓVENES NO TIENEN POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA MISMA, Y UNA GRAN MAYORÍA DE LOS QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS TIENEN QUE ABANDONARLA, CON LAS DESAFORTUNADAS CONSECUENCIAS QUE TODO ELLO ACARREA, YA QUE LA PRECARIA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE MUCHAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO, OBLIGA A LOS JÓVENES A COLABORAR CON EL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR. DE ACUERDO CON CIFRAS OFICIALES, NO SOLO EN NUESTRO PAÍS SINO TAMBIÉN EN NUESTRO ESTADO, SÓLO 3 DE CADA 10 PERSONAS ENTRE LOS 18 Y LOS 24 AÑOS DE EDAD SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN ALGUNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

V. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AÑO TRAS AÑO SE DESTINAN RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, ESPECÍFICAMENTE LOS ENCONTRAMOS EN EL IMPUESTO UNIVERSITARIO, EL CUAL ES UN IMPUESTO DE CARÁCTER ADICIONAL APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS PREDIAL Y TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, APLICANDO UNA TASA DEL 4% SOBRE EL MONTO A PAGAR DE DICHS IMPUESTOS, EN DONDE EL MUNICIPIO DE DELICIAS A CUMPLIDO CON ESE PAGO PUNTUALMENTE, Y EL CUAL ES DISTRIBUIDO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS DOS UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE HAY EN LA ENTIDAD: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ CON 16 MIL ALUMNOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON 25 MIL ALUMNOS. LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS QUE CUENTA CON ALGÚN GRADO DE EDUCACIÓN MEDIA O SUPERIOR EN EL MUNICIPIO EQUIVALE AL 35.60%; DATO SEMEJANTE AL ESTADO Y AL DATO NACIONAL. EN PARTICULAR, LA COBERTURA ALCANZADA EN POBLACIÓN ENTRE 15 Y 29 AÑOS CON AL MENOS ALGÚN GRADO DE EDUCACIÓN MEDIA ES MENOS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN (46.03%);



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signature]*

VI. DATO LIGERAMENTE MAYOR AL NACIONAL (45.27%). DE ACUERDO CON LOS DATOS PROPORCIONADOS POR CONAPO LA GRAN PARTE DE ESTOS JÓVENES NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INGRESAR EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. DURANTE VARIOS AÑOS NUESTROS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PROVENÍAN DE CLASES PRIVILEGIADAS DE NUESTRO ESTADO; SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EL PERFIL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO HA IDO CAMBIANDO Y CADA VEZ TENEMOS MÁS ESTUDIANTES DE ORÍGENES SOCIALES Y ÉTNICOS DIVERSOS. EL COMPRENDER QUE LOS ESTUDIANTES SON DIFERENTES, IMPLICA UN CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN QUE TENEMOS DE ELLOS; ES DECIR, TENEMOS QUE ABANDONAR LA IDEA QUE TODOS LOS UNIVERSITARIOS SON IGUALES Y VER QUE TIENEN MARCADAS DIFERENCIAS SOCIALES QUE INCIDEN EN SU DESEMPEÑO ESCOLAR Y QUE MUCHOS DE ELLOS SE VEN OBLIGADOS A TOMAR TRABAJOS DE MEDIO TIEMPO, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS QUE LES GENERA ESTUDIAR EN UNA UNIVERSIDAD COMO LA UACH. ES ALARMANTE QUE DE ACUERDO AL INEGI LAS CIFRAS Y ESTADÍSTICAS NOS ARROJEN QUE DE CADA 100 JÓVENES DE 15 AÑOS Y MÁS, SOLO EL 18.8% CONCLUYEN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. AUNADO A ESTO, EN EL PRESUPUESTO EDUCATIVO A NIVEL SUPERIOR EN EL AÑO 2014 SE DESTINÓ ESPECÍFICAMENTE A LA UACH Y UACJ CUMPLIENDO CON EL PAGO DEL IMPUESTO UNIVERSITARIO APLICADO A ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE \$2,420,593.00, EN EL 2015 \$3,009,609.00 Y \$2,881,383.87 EN EL 2016. SEGUIDO A ESTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LEY ORGÁNICA DE LA UACH EL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUIEN ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA UNIVERSIDAD, EN SU ARTÍCULO 9, FRACCIÓN IV NOS ESTABLECE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO ES EL ENCARGADO DE APROBAR Y MODIFICAR, EN SU CASO, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS EL CUAL SE BASA CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA. CONSIDERANDO QUE CADA AÑO LAS COLEGIATURAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS HAN IDO EN AUMENTO, ELLO CONTRASTA CON EL NIVEL ACADÉMICO CON EL QUE AHORA NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS CUENTA, YA QUE EN EL RANKING DE UNIVERSIDADES DEL AÑO 2015-2016 OCUPAMOS EL POCO HONROSO LUGAR 32 EN CALIDAD EDUCATIVA, A PESAR DE SER UNA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MÁS CARAS DEL PAÍS, CON UN SISTEMA DE PAGOS QUE NO ES DEL AGRADO DE UN GRAN SECTOR UNIVERSITARIO. A FIN DE EJEMPLIFICAR LO ANTERIOR, SE PRESENTA UN CUADRO COMPARATIVO DE LOS COSTOS QUE, COBRAN LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES EN EL PAÍS:



*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



**Delicias**

**iTrabajando Juntos!**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signature]*

**CUADRO COMPARATIVO DE UNIVERSIDADES**

Ranking	Universidad	Nivel	Costo	Link
1	UNAM Universidad Autónoma de México	Licenciatura Nuevo Ingreso	\$0.20 a 0.25	<a href="http://ciudadanosenred.com.mx/mejores-universidades-de-mexico-y-sus-costos/">http://ciudadanosenred.com.mx/mejores-universidades-de-mexico-y-sus-costos/</a>
6	UANL Universidad Autónoma de Nuevo León	Licenciatura Nuevo Ingreso	\$2,705.00 (semestral)	<a href="http://www.uanl.mx/alumnos/cuotas/cuotas-escolares-para-facultad.html">http://www.uanl.mx/alumnos/cuotas/cuotas-escolares-para-facultad.html</a>
18	USON Universidad de Sonora	Licenciatura Nuevo Ingreso	\$2,117.00 (semestral)	<a href="http://www.admision.uson.mx/costos_por_carreras.php">http://www.admision.uson.mx/costos_por_carreras.php</a>
32	UACH Universidad Autónoma de Chihuahua	Licenciatura Nuevo Ingreso	\$4,500.00 (La más baja, y hasta 7,000.00 la más cara)	<a href="http://dsiweb.uach.mx/perl/economicos.pl">http://dsiweb.uach.mx/perl/economicos.pl</a>

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signature]*

LOS RETOS FINANCIEROS QUE ACTUALMENTE ATRAVESAMOS Y DEBEMOS ENFRENTAR EN NUESTRO MUNICIPIO, NO PUEDEN NI DEBEN DE NINGUNA MANERA ALEJARNOS DE LA MISIÓN DE OFRECER LAS MEJORES OPORTUNIDADES QUE IMPULSEN A LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA Y OFRECER EL CAPITAL HUMANO QUE HARÁ PROGRESAR A NUESTRA COMUNIDAD. EL OBJETIVO ES HACER ASEQUIBLE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CON COLEGIATURAS JUSTAS Y PROPORCIONALES AL SERVICIO QUE SE BRINDA, Y AYUDAR A FAMILIAS DE CLASE MEDIA Y AQUELLAS CUYOS INGRESOS NO SON LOS SUFICIENTEMENTE ALTOS COMO PARA CUBRIR EL TOTAL DE UNA COLEGIATURA, YA QUE, POR EJEMPLO, UN PADRE DE FAMILIA QUE PERCIBE EL SALARIO MÍNIMO TENDRÍA QUE DESTINAR DOS MESES DE SU SUELDO EXCLUSIVAMENTE PARA PAGAR LA COLEGIATURA DE UN HIJO.

POR TODO LO ANTERIORMENTE REFERIDO, Y ATENDIENDO AL COMPROMISO QUE COMO REGIDOR TENGO CON LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL CON LOS JÓVENES Y SU EDUCACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, ES QUE, DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SOLICITO SE TOMÉ EL SIGUIENTE;

### PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA ATENTAMENTE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO, Y EN TOTAL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, SE CONSIDERE UNA DISMINUCIÓN DEL COSTO EN LAS COLEGIATURAS DE LA MISMA, EN UN TERCIO DE SU VALOR ACTUAL EN TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE CONFORMAN ESTE GRAN ÓRGANO EDUCATIVO, ATENDIENDO AL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, ASÍ COMO A LOS JÓVENES QUE EMIGRAN A LA CAPITAL DEL ESTADO, Y ASÍ PODER GARANTIZAR EN MAYOR MEDIDA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A MÁS JÓVENES, QUE LES PERMITA PREPARARSE Y CONCLUIR SUS ESTUDIOS PROFESIONALES Y CON ELLO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO.

*[Handwritten signature]*  
Estela Echovarría







**Delicias**

**¡Trabajando Juntos!**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

LO ANTERIOR QUEDA A SU ATENTA CONSIDERACIÓN DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, SE TENGA A BIEN ACORDAR EL PUNTO DE ACUERDO A QUE HAGO REFERENCIA.

ATENTAMENTE

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 25 DE ENERO DEL 2017.

**C. LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES**

**REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, EMPRENDEDORA Y DEPORTE**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ ENVIAR ATENTO OFICIO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, ASI COMO A SU CONSEJO UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL SE LES INFORMA DEL CONTENIDO DEL ACUERDO DE REFERENCIA.

ASI MISMO SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL ESCRITO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.

V.- PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE:

A).- ESCRITO QUE REMITE EL LIC. OMAR A RICO JAUREGUI, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DENOMINADA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UNA ESTACIÓN BASE DE UNA ALTURA DE 36 METROS DE ESTRUCTURA MONOPOLO, LA CUAL SE COLOCARA EN LA AVENIDA SOLIDARIDAD S/N, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.



*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom left]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom right]*



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

RESPECTO A ESTA PETICIÓN SE ACUERDA SEA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO A LA DE ECOLOGIA, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

B).- ESCRITO QUE PRESENTA EL MTRO. **CARLOS GALLEGOS PEREZ**, CRONISTA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, MEDIANTE EL CUAL SUGIERE INCORPORAR AL CALENDARIO CIVICO MUNICIPAL, LA ORGANIZACIÓN DEL ACTO SOLEMNE RELATIVO AL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL FALLECIMIENTO DEL EXPRESIDENTE MUNICIPAL, EMILIANO J. LAING, LO ANTERIOR PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

ESTA SOLICITUD SE TURNA A LA COMISION DE ARTE, CULTURA Y TURISMO, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN..

C).- ESCRITO DE LA LIC. **CYNTHIA MARES GAMBOA**, SECRETARIA DE LA AGRUPACION DENOMINADA DELICIAS, EN BICICLETA, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO DE UNA BIBICLETA, LO ANTERIOR EN LA PLAZA DE ARMAS, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

EN VIRTUD DE QUE ASI SE ACORDÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO, SEGURIDAD PUBLICA, EDUCACIÓN, JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL, ASI COMO A LA DE SALUD, LO ANTERIOR PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

VI.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, DA LECTURA Y PRESENTA AL H. AYUNTAMIENTO, EL OFICIO QUE REMITE LA DIPUTADA, **BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIERREZ**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVIA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXV/RFCNT/0209/2016 I.P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA, LA FRACCIÓN VI, Y ADICIONA UNA FRACCIÓN VII, AL ARTICULO 68, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE QUE EL GOBERNADOR ELECTO TENGA LA FACULTAD DE INICIAR LEYES Y DECRETOS, SOLO EN ASUNTOS CONCERNIENTES A LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 202, DE DICHO ORDENAMIENTO JURIDICO.

  
Estela Colomán



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signatures in brown ink]*

*[Handwritten signature in brown ink]*

DEBIDO A QUE ASI SE ACORDO EN REUNION DE TRABAJO PREVIA SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN..

VII.- PARA DESAHOJAR EL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE DA LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA MODIFICACION DE LA NOMINACIÓN DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS Y PENSIONES MUNICIPALES Y QUEDE COMO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD, CON LAS FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO ANEXO, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 60, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACLRANDO QUE RESPECTO A ESTA PETICION FUE DEBIDAMENTE EXPLICADA POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y ANALIZADA EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y PENSIONES MUNICIPALES POR LA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD, ASI MISMO SE APRUEBAN LAS FUNCIONES QUE DEBERA REALIZAR DICHA DEPENDENCIA CONFORME AL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA AL OFICIO PETICIONARIO, EL CUAL SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

VIII.- EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, EL C. LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, MENCIONA QUE EN REUNION DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN EL L. A. F. MARIO GUTIERREZ VILLALPANDO, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUCACIÓN, EXPLICÓ Y PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUE CORRESPONDE A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN,

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signatures]*

MENCIONANDO ENTRE OTRAS COSAS QUE SE REALIZARON DIVERSOS MECANISMOS DE CONSULTA CON EL PROPOSITO DE QUE SE INTEGRARAN LAS PROPUESTAS QUE FORMULARA LA CIUDADANIA Y LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD HABIENDOSE ENTREGADO ADEMAS EN FORMA IMPRESA EL DOCUMENTO QUE LO CONTIENE, CON EL PROPÓSITO DE QUE LO ANALIZARAN Y SE HICIERAN LAS PROPUESTAS, CORRECCIONES O MODIFICACIONES QUE CONSIDERARAN CONVENIENTES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE APROBARLO EN ESTA MISMA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR SU VOLUNTAD, APORTACION Y DISPOSICION EN LA APROBACION DEL MISMO, QUE ES OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONTAR CON UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL CUAL SE VAN A DERIVAR LOS PROGRAMAS ANUALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASI MISMO MENCIONA QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 28, FRACCION XXVI, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO APROBARLO SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

UNA VEZ QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION XXVI, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2016-2018, PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN DICHO ORDENAMIENTO JURIDICO, SE ORDENA REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASI MISMO SE ORDENA ANEXAR UN EJEMPLAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

IX.- PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y EN VIRTUD DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO CALIFICÓ COMO VÁLIDA LA ELECCION, HACIENDO LA DECLARACIÓN DE LOS TRIUNFADORES, SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS COMISARIOS DE POLICIA DE LAS COLONIAS RURALES DEL MUNICIPIO, QUE RESULTARON ELECTOS EN EL PROCESO CELEBRADO LOS DIAS 7 Y 8 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

*[Handwritten signatures and stamps]*





**Delicias**

**¡Trabajando Juntos!**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO Y DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO OS HA CONFERIDO?"

HABIENDO RESPONDIDO;

"SI PROTESTO"

AMONESTANDOLOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"SI ASI NO LO HICIEREIS, QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

CONCLUIDA LA PROTESTA DE LEY EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PROCEDE A FELICITAR A LAS PERSONAS QUE RESULTARON TRIUNFADORAS EXHORTANDOLAS A DESEMPEÑAR SU CARGO CON RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD, A CONTINUACIÓN SE ENTREGA EN FORMA INDIVIDUAL LOS NOMBRAMIENTOS A CADA COMISARIO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA ENTRA EN FUNCIONES.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODA LA DOCUMENTACION RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE

